

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

46 *RESOLUCION 430/03284/1982, de 14 de diciembre, del Jefe del Departamento de Personal, por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia Militar de Marina de Castellón.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria del Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 28 de noviembre de 1920, se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia de Marina de Castellón.

Podrán concursar a dicha plaza, en instancia dirigida al excelentísimo señor Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, el personal que, siendo español, de estado seglar, Licenciado en Derecho y de buena conducta, se halle comprendido entre los veintitrés y sesenta años de edad y no esté impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

El personal de la clase citada, para tomar parte en este concurso, deberá acreditar tener su residencia en la circunscripción de la Comandancia Militar de Marina de Castellón, y la plaza que se concursa será desempeñada como cargo honorífico.

Las instancias se presentarán o remitirán a la Comandancia Militar de Marina de Castellón, durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y vendrán acompañadas de los siguientes documentos:

- Título de Licenciado en Derecho, copia cotejada del mismo o documento acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición.
- Copia cotejada del documento nacional de identidad.
- Certificación de los Registros Centrales de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Defensa (Cuartel General de la Armada).
- Certificación de buena conducta.
- Certificación de nacimiento, legalizada (literal).
- Certificación médica extendida en impreso del Colegio Oficial de no padecer enfermedad que le incapacite para el desempeño de cargo público.
- Certificación o documento legal acreditativo de la residencia del concursante.
- Certificación o documento legal que acredite el ejercicio por el concursante de la Abogacía durante dos años o el desempeño de cargo público que requiera legalmente la condición de Letrado.

Terminado dicho plazo, el Comandante Militar de Marina de Castellón remitirá las instancias con su informe al Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo y éste elevará al Almirante Jefe del Departamento de Personal propuesta a favor del candidato que considera con más méritos para ocupar la plaza.

El desempeño del cargo de Asesor Jurídico, cuya vacante se concursa, es incompatible con cualquier empleo público que lleve anejo el ejercicio de autoridad o jurisdicción.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Juan Antonio Moreno Aznar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

47 *ORDEN de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Or-

den de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Manuel Pita Andrade.

Vocales titulares: Don Antonio de la Banda Vargas, don José Yarza Luaces, don Julián Gallego Serrano y don Cristóbal Belda Navarro; Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Autónoma de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Bonet Correa.

Vocales suplentes: Don Santiago Sebastián López, don Juan José Junquera y Mato, don Francisco José Portela Sandoval y don Jorge Bernal Ballesteros; Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el («Boletín Oficial del Estado»), por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

48 *ORDEN de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª) que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente.

Vocales titulares: Don Daniel Poyán Díaz, don Francisco Javier Hernández Rodríguez, don Luis Castón Elduayen, don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de Madrid, el cuarto, y en Comisión de Servicios, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Inurain Hernández.

Vocales suplentes: Don Leocadio Cortés Vázquez, don Jesús Gascón Marcos, doña María Aurora Aragón Fernández, doña Alicia Yllera Fernández, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Granada, el segundo; Oviedo, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial